



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H-Nº 1564 - 03

SALTA, 18 NOV. 2003

Expte. Nº 4.890/03

VISTO:

La nota Nº 3165 de la coordinación de la Escuela de Antropología, comunicando la decisión de entregar fondos en concepto de ayuda económica para afrontar gastos de la realización de las "I Jornadas de Antropología"; y

CONSIDERANDO:

Que las "I Jornadas de Antropología" tendrán lugar en esta Facultad los días 15 y 16 de Diciembre del año en curso;

Que la Escuela de Antropología cuenta con los fondos para cubrir gastos ocasionados en este tipo de eventos, avalando por tal razón el presente pedido;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

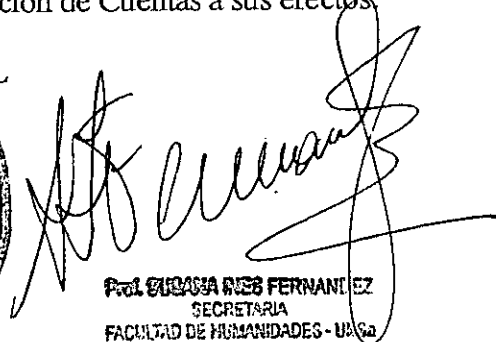
ARTICULO 1º.- AUTORIZAR ayuda económica por la suma de \$ 1.000,00 (pesos un mil) para afrontar gastos ocasionados por la realización de las "I Jornadas de Antropología".-

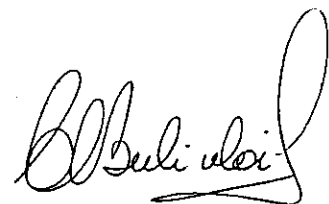
ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Lic. Marta G. LO CELSO responsable de la rendición en tiempo y forma, de la suma destinada para la realización del evento mencionado en el artículo anterior.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para financiar gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2003 de esta dependencia, y en el orden interno deberá afectarse como ayuda económica para alumnos de la Escuela de Antropología.

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE a la Escuela de Antropología, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.




Prof. GABRIELA RUSE FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.